

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
113385	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033450	7
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
28 / 12 / 2021	23 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	NIT	901.475.034 - 7
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 ED GRUPO AREA P 22 BRR BOCAGRANDE, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	56939255

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	NIT	830.094.920 - 5	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	9.946.466,41
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	0,00
GASTOS MEDICOS	540.087.182,00	1.080.174.364,40	1.080.174.364,40	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	5.895.148.233,35	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 9.946.466,41	\$ 0,00	\$ 1.889.828,62	\$ 11.836.295,03	Día - Mes - Año 28/12/2021

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 5.895.148.233,35	CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRE

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. RAFAEL HERNANDO OTERO MONTERROSA	2030 40195	90,00 10,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Firmado
digitalmente por
Menzel Rafael
Amin Avendaño
Fecha: 2021.12.30
11:14:48 -05'00'**CANALES DE ATENCIÓN:**Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association**DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:**Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

GBUITRAGO

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400033450		7		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 28 12 2021		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
23 12 2021		00:00	31 12 2025		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE						NIT 901.475.034 - 7	
DIRECCIÓN		CR 2 11 41 ED GRUPO AREA P 22 BRR BOCAGRANDE, CARTAGENA, BOLIVAR						TELÉFONO 56939255	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE				NIT 830.094.920 - 5		TELÉFONO 6939255	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 7:

"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$9.885.528.230 AL CONTRATO DE OBRA NO. 991 DE 2021, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE AJUSTA EL TEXTO DEL ENDOSO N 4 A LA PRESENTE PÓLIZA DEJÁNDOLO ASI:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 991 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

ASI MISMO SE DEJA CLARIDAD DE LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA ASI:

RESPONSABILIDAD CIVIL DESDE EL 13 DE MAYO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 991 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021 AL CONTRATO NUMERO 991 DE 2021, DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS PARA EL CONTRATO, SE ACLARA Y SE DEJA CONTANCIA QUE EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- ** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- ** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033450	7	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 28 12 2021	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 23 12 2021	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 12 2025	Horas 00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE			NIT 901.475.034 - 7
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 ED GRUPO AREA P 22 BRR BOCAGRANDE, CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO 56939255

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		NIT 830.094.920 - 5	TELÉFONO 6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 991 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO.

MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" HUILA Y CAQUETÁ.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y DAÑO EXTRAPATRIMONIAL

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:

** RESPONSABILIDAD CIVIL POR CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES AEREAS Y SUBTERRÁNEAS

** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

** RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

** RESPONSABILIDAD CIVIL GASTOS JUDICIALES

** RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN, ASENTAMIENTO O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, CAUSADOS A ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES.

** CULPA GRAVE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

NOTA CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS: SE CUBRE LOS DAÑOS GENERADOS A LOS CABLES Y A LA TUBERÍA EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO CONSECUCIONAL.

NOTA POR CONTAMINACION ACCIDENTAL: EL PRESENTE AMPARO EXCLUYE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR:

*CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN GRADUAL O PAULATINA.

*DAÑOS AL ECOSISTEMA O DAÑO ECOLÓGICO PURO.

NOTA POR COBERTURA DE PROPIEDADES ADYACENTES: SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE DAÑO GENERADO A LAS PROPIEDADES PRE-EXISTENTES.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE NIT 901.475.034-7 CONFORMADO POR:

KMA CONSTRUCCIONES S.A NIT 830.094.920-5 PARTICIPACIÓN 90%

CONSTRUCTORA EMMA LTDA NIT 806.014.108-1 PARTICIPACIÓN 5%

CICON S.A.S NIT 890.403.235-3 PARTICIPACIÓN 5%

ASEGURADO Y O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033450

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	11.836.295,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO		VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
28/12/2021	\$	11.836.295,03

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.021



NACIONAL DE SEGUROS S.A.